



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 23 JUL 2025

RESOLUCIÓN N° 1432-025

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 000761/25 y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 1.275 – 2.025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia, que en función de ello se firma el **CONVENIO DE OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCION TINGLADO DE USOS MULTIPLES E.E.T. N° 3.120 – AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA**, Expte. 125-251.035/24, Resolución Municipal N° 1.274/25.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 000761/25, se solicitó la "**MANO DE OBRA Y MATERIALES**", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 1.275 – 2.025, se procedió a realizar el Llamado a Adjudicación Simple N° 03/2025.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del Llamado a Adjudicación Simple N° 03/2025 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 21/07/25, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron (03) ofertas: Empresa, **1. CELMONT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.** con domicilio legal en Calle Los Crespones N° 204 de Ciudad de Vaqueros, Provincia de Salta.

2. TODO CONSTRUCCION S.R.L. con domicilio legal en Calle Alvarado N° 247- Ciudad Salta, Provincia de Salta.-

3. ROMERO CONSTRUCCIONES, con domicilio legal en B° Castañares Grupo 648 Mzna.15 Casa 6, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la empresa: **TODO CONSTRUCCION S.R.L.**, por cumplir con el monto y especificaciones solicitados en los requisitos.

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Adjudicación Simple N° 03/2.025.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.**

R E S U E L V E

Art.1º.- ADJUDICAR a la Empresa **1. TODO CONSTRUCCION S.R.L. C.U.I.T. N° 30-712167358**, con domicilio legal en Calle Alvarado N° 247- Ciudad Salta, Provincia de Salta, con requisitos completos correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 03/2.025**

Art.2º.- DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1432-025

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-

Art.4º.- **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-

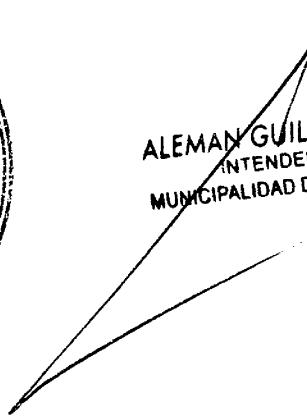
Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6º.- De forma.-

ACP


Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY